

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 264 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, **10 DIC. 2024**

Visto, el Memorando N° 522-2024-GRL-GSRAA/18 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual conforma la Comisión Evaluadora para el Concurso de Ascenso Interno – 2024 de esta Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Sub Capítulo III Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, Artículo 8° Medidas en Materia de Personal, Numeral 8.1, Inciso c) establece: La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda.

Que, en el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el Literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, el Capítulo III de Ascensos del D.L. N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece en el Art. 16 Promoción con nivel inmediato superior. El ascenso del servidor de Carrera Administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional previo concurso de méritos.

Que, mediante Informe N° 041-2024-GRL-GSRAA/18.01.02, de fecha 05/12/2024, la responsable de Recursos Humanos informa sobre dos (02) plazas vacantes existentes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas.

Que, estando a lo propuesto, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Sub Regional de Administración, de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022, y el Manual de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, aprobado con Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023;

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR, la Comisión Evaluadora para el Concurso de Ascenso Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, para que se encargue de llevar a cabo el Proceso de Concurso de Ascenso Interno del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------|
| • Mg. Octavio Daniel Silva Zavaleta | Presidente |
| • Mg. Marlon Marín Garcia | Miembro |
| • Mg. Sonia Elizabeth Sánchez Culqui | Miembro |
| • Bach. Carmencita Flores Canaquiri | Secretaria Técnica |

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión, a Recursos Humanos y las instancias correspondientes de la Gerencia sub Regional de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



Thony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURHAGUAS

